

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7091** *Resolución de 7 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), referente a la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de Teruel» número 62, de 28 de marzo de 2018, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón» número 75, de 16 de abril de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante procedimiento de Movilidad interadministrativa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web: [www.alcaniz.es](http://www.alcaniz.es).

Alcañiz, 7 de mayo de 2018.—El Alcalde, Juan Carlos Gracia Suso.